

Jornada

Las crisis concursales y sus alternativas

Necesidad de reforma de la
Ley Concursal



Jueves

8
julio 2010

Organizan



COLEGIO OFICIAL DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA



comeva

COLEGIO OFICIAL DE TITULARES
MERCANTILES Y EMPRESARIALES
DE VALENCIA

Homologan



Consejo General
REFOR · economistas forenses



Registro
de Auditores
Judiciales



Registro Expertos
Contables-Judiciales
R.E.C.J.

Presentación

La Ley Orgánica 8/2003 de 9 de julio para la Reforma Concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, modifica la planta judicial creando la figura del Juez de lo Mercantil, con lo que asienta las bases de una nueva forma de acometer situaciones para las empresas en crisis, en particular para aquéllas que no pueden cumplir, de manera actual, o de forma inminente, con las obligaciones para con sus acreedores. La Ley 22/2003, de misma fecha, acomete el Régimen Concursal vigente, aparece en este escenario para darle sustantividad a esta nueva geografía procesal. Finalmente, y hasta este momento, cierra el periplo normativo el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo de Medidas Urgentes en Materia Tributaria, Financiera y Concursal ante la evolución de la situación económica.

Sin embargo, más allá del propio contexto normativo, la realidad cotidiana de la profunda crisis económica que sufre nuestro país ha puesto sobre la mesa una numerosa pléyade de situaciones y circunstancias que requieren de la mayor atención y conocimiento para todos aquellos que se mueven profesionalmente en este mundo reglado. La presente jornada tiene por objeto aproximar de la mejor mano posible tanto la interpretación de la norma como las diferentes soluciones posibles ante zonas de difusa frontera o de difícil ubicación.

Los Colegios del área económica de Valencia que la organizan, proponen con ello un hilo conductor de diferentes foros a los que acudir por parte de nuestro colectivo para la mejor formación y puesta al día y para ello, en este caso concreto, se ha buscado un recorrido de la mano de quienes mejor conocen su problemática en la aplicación de la misma por la Ley 22/2003. Como se observará, se cierra la Jornada con una reflexión desde la óptica del análisis contable, de la información empresarial que las situaciones de concurso producen.

juzgados

ley

quiebras

crisis

acreedores

concursal

Dirección técnica

Ilmo.Sr.D. Salvador Vilata Menadas
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia.

Programa

9'30 horas • Acreditaciones

9'45 horas • Apertura:

Ilmo. Sr. D. Leopoldo Pons Albentosa. Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Valencia.

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Torres Sanchís. Presidente del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

Ilmo. Sr. D. Francisco Valero Mir. Decano del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia.

10'15 horas • Inauguración:

Líneas maestras de la reforma de la Ley Concursal.

Ponente: **Excmo. Sr. D. Valentí Pich Rosell.** Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

10'45 horas • 1ª Ponencia:

El artículo 5.3 y la posterior solicitud de concurso voluntario.

Ponente: **Ilmo. Sr. D. José María Cutillas Tornis.**
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia.

Coordinador: **Ilmo. Sr. D. Leopoldo Pons Albentosa.**
Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Valencia.

11'45 horas • Coffee-break

12'15 horas • 2ª Ponencia:

La solución convenida del concurso.

Ponente: **Ilmo. Sr. D. Fernando Presencia Crespo.**
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia.

Coordinador: **Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Torres Sanchís.**
Presidente del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas Comunidad Valenciana.

13'15 horas • 3ª Ponencia:

La calificación del concurso. Análisis de la jurisprudencia más relevante.

Ponente: **Ilmo. Sr. D. Salvador Vilata Menadas.**
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia.

Coordinador: **Ilmo. Sr. D. Francisco Valero Mir.** Decano del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia.

14'15 horas • Almuerzo

Lugar de celebración

Hotel Beatriz Rey D. Jaime
Salón Sorolla
Avda Baleares 2 . Valencia

Matrícula

La matrícula incluye el almuerzo, los coffee-breaks y la documentación de la Jornada.

Miembros del COEV, REFOR, COCJCCV, COMEVA e ICAV: 180 euros.
Otros participantes: 220 euros

economistas

liquidación

crisis

administrador

acreedores

pasivo

ley

empresas

liquidez

activos

concursal

economía

juzgados

16'30 horas • 4ª Ponencia:

Problemática que se suscita en la fase de liquidación concursal. Necesidad de reforma.

Ponente: **Ilmo. Sr. D. Rafael Fuentes Devesa.**
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante.

Coordinador: **D. José Luis Ballester Barrera.**
Miembro del Consejo Directivo del Registro de Economistas Forenses.

17'30 horas • Coffee-break

18'00 horas • Mesa Redonda

La aceptación de la propuesta de convenio por las entidades bancarias.

Ponentes : **D. Vicente Carrau Giner.** Director Asesoría Jurídica-Dirección de Negocio de Levante de Caja Madrid.

D. Juan María Llatas Serrano. Director del Departamento de Contencioso de Banca.

D. Pedro Mainar Gomez. Responsable Asesoría Jurídica Banca-Empresa de BBVA.

D. Vicente Rodríguez Esparza. Abogado.

Coordinador: **Ilmo.Sr.D. Salvador Vilata Menadas.** Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia

19'00 horas • Conferencia de Clausura:

Perfiles contables de la Ley Concursal.

Ponente: **Ilmo.Sr. D. Jose Antonio Gonzalo Angulo.** Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC.

20'00 horas • Clausura de la Jornada

Inscripciones

La forma de pago será mediante transferencia bancaria al nº de cuenta del correspondiente Colegio.
Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la Jornada supondrá el pago íntegro de la matrícula.

COEV

Teléfono: 963 529 869

E-mail: formacion@coev.com

Nº de cuenta: 2077 0374 88 3107295434

COCJCCV

Teléfono: 963 826 739

E-mail: colegio_cv@icjce.es

Nº de cuenta: 2077 0721 6 3101070391

COMEVA

Teléfono: 963 524 189

E-mail: secretaria@comeva.es

Nº de cuenta: 0081 0145 01 0001892592